

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Metodología de las ciencias del Comportamiento y de la Salud
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud
<b>Curso de implantación</b>	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La información está disponible aunque podría mejorarse la presentación de algunos aspectos y el acceso a otros, en este sentido:

- Para facilitar la lectura se sugiere indicar de forma resumida los objetivos del título y describir las competencias del mismo mediante un enlace que amplíe la información.
- El acceso a las diversas normativas es un tanto confuso ya que hay que navegar por diversos enlaces hasta llegar a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos. Se recomienda que esta información esté accesible de forma más directa en la propia página del Máster.

Por otra parte, la información sobre el perfil de egreso e ingreso está pública, pero difiere ligeramente de la indicada en la memoria verificada. Si bien la descripción del perfil del ingreso es más detallada en la web, lo que es un aspecto a destacar favorablemente. Se mencionan algunas diplomaturas/licenciaturas que aparecen en la memoria como "títulos no afines" en las que sus egresados tendrían que cursar ciertos complementos de formación, cuya descripción se recomienda mejorar.

Respecto a la documentación oficial del título no se ha podido acceder a la misma.

### **Dimensión 2. El estudiante**

Se recomienda sistematizar y resumir la parte pública de las guías docentes, convirtiéndola en un extracto de la estructura del plan de estudios para que la presentación del plan de estudios sea más accesible y clara.

La información desplegada del plan de estudios está dispersa entre la contenida en las guías docentes y la alojada en una página general de la Universidad, como es el calendario de exámenes. También se echa en falta en algunas materias el despliegue temporal de las mismas, su carácter, cómo se organiza la metodología docente a emplear, bibliografía, etc.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

No está disponible la información relativa al sistema interno de garantía de calidad.

**Dimensión 4. Resultados de la formación**

Se aporta información sobre la tasa de rendimiento y la tasa de eficiencia y se incluye algún indicador más como la "tasa de evaluación" y la "tasa de reconocimiento". Pero se recomienda aportar datos sobre la tasa de graduación y abandono, al ser relevantes para realizar un adecuado análisis del funcionamiento del título. Por otra parte, la memoria verificada corresponde a un expediente de procedimiento abreviado tipo I, por lo que no se puede realizar el análisis de la evolución de los mismos.

Además, en la memoria de título se fijaban 50 plazas de nuevo ingreso y el total de estudiantes matriculados en el curso ha sido de 120. Se debería indicar este incremento mediante una modificación.

Madrid, a 20 de septiembre 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken